

Arzobispado de La Serena
Camal Musalem, Tapia y Cía. Limitada
Acción de reivindicación.
Rol N° 1312-2020.- (C-3656-2018 Primer Juzgado de Letras de La Serena)

La Serena, veintiuno de marzo de dos mil veintiuno.

VISTOS:

Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en los artículos 186, 223 y 227 del Código de Procedimiento Civil, se **CONFIRMA con costas** la sentencia apelada de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte, transcrita íntegramente en la carpeta digital.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 1312-2020 Civil.-



Pronunciado por la Sala Extraordinaria de la Ilma. Corte de Apelaciones de La Serena integrada por la Ministra Titular señora Caroline Turner González, el Ministro Suplente señor Carlos Jorquera Peñaloza y la Abogada Integrante señora Elvira Badilla Poblete.

En La Serena, a veintiuno de abril de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

